

Autoriza pago final parcial del valor de 52 subsidios habitacionales Decreto Supremo N° 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Río Cruces comuna de Mariquina a Constructora Juan Pablo Ivanovic E.I.R.L.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001360 /

VALDIVIA, 24 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Supremo N° 174 del 30 de Septiembre de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La resolución exenta N° 208 de fecha 13 de Julio de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Convenio Marco Único Regional, suscrito con fecha 13 de Julio de 2010, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y la EGIS "Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L.";
- c) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, del 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General el 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 1509 de fecha 08 de Marzo de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, conforme al artículo 3° inciso séptimo del Decreto Supremo 174, (V. Y U.), de 2005, para los integrantes del proyecto Comité de Vivienda Río Cruces, de la comuna de San José de la Mariquina, de la Región de Los Ríos;
- b) El Contrato de construcción de fecha 05 de Octubre del 2010, protocolizado bajo el N° 76, anotado en el repertorio N° 234 con fecha 22 de Febrero del 2011 ante el Notario Público de Mariquina don Victor Hugo Quiñones Sobarzo, suscrito entre el Comité de Vivienda Población Río Cruces RUT N° 65.023.668-8, la EGIS Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L. RUT: 76.967.760-7, quien comparece como entidad organizadora; y la Empresa Constructora Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L., como empresa contratista, RUT: 76.967.760-7, para la construcción de 54 viviendas y su urbanización, en la comuna de Mariquina;
- c) La Boleta de Garantía N° 0210966 de fecha 18 de Junio de 2012, del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Once de Septiembre, Providencia por 2.605 Unidades de Fomento, con vencimiento al 12 de Febrero del 2013, tomada por Juan Pablo Ivanovic EIRL, RUT: 76.967.760-7, destinada a garantizar el 10% del subsidio del Comité Río Cruces de 54 familias de la comuna de Mariquina;

- d) La Boleta de Garantía N° 0197934 de fecha 08 de Marzo de 2012, del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Once de Septiembre, Providencia, por 649,35 Unidades de Fomento, con vencimiento al 18 de Febrero del 2013, tomada por Juan Pablo Ivanovic E.I.R.L, Rut; 76.967.760-7, destinada a garantizar la buena ejecución y buen comportamiento de las obras del Comité Río Cruces constituido por 54 familias de la comuna de Mariquina;
- e) Los anticipos otorgados a Constructora Juan Pablo Ivanovic E.I.R.L., según Resoluciones exentas que se indican:

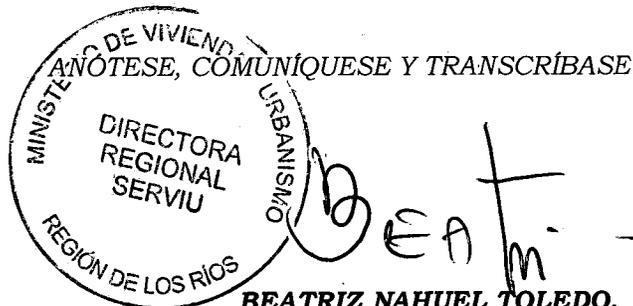
Anticipo N°	Resolución Exenta N°	Fecha	Monto U.F
1	549	05-04-2011	2.296,1
2	674	29-04-2011	2.210,39
3	839	23-05-2011	1.311,69
4	962	14-06-2011	1.332,46
5	1033	28-06-2011	1.316,88
6	1154	20-07-2011	1.335,06
7	1322	16-08-2011	2.651,95
8	1346	23-08-2011	1.755,84
9	1456	09-09-2011	3.314,28
10	1572	05-10-2011	1.436,36
11	1667	24-10-2011	1.709,09
12	1873	18-11-2011	1.353,24
13	507	26-03-2012	1.353,26
		Total	23.376,6

- f) El informe ITO recepción de obras N° RC 13/2012, de fecha 19 de Julio de 2012, suscrito por don Christian Mautino Jara, Constructor Civil de Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L., visado por don Daniel Aguilar Peters Gerente Regional Constructora IVANOVIC y por doña Paola Triviño Figueroa, Supervisora de Obras SERVIU Región de Los Ríos, el cual indica que la obra se encuentra 100% terminada;
- g) El certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 38, de fecha 17 de Febrero de 2012, otorgado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Mariquina, correspondiente al comité de Vivienda Río Cruces, de la comuna de Mariquina, visado por la Supervisora de Obras del SERVIU Región de Los Ríos doña Paola Triviño Figueroa y por don Daniel Aguilar Peters Gerente Regional Constructora IVANOVIC;
- h) El estado de pago parcial final, del 13 de Marzo de 2012 al 19 de Julio de 2012, del **Comité de Vivienda Río Cruces** de la comuna de Mariquina, debidamente visado por doña Ximena Cerpa Otárola Encargada Departamento Técnico, doña Olga Torres Melo Encargada Área Técnico Habitacional, doña Ricardina Rozas Lizama Encargada (S) Unidad de Asistencia Técnica y doña Paola Triviño Figueroa Supervisora de Obras, todas funcionarias del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, don Daniel Aguilar Peters Gerente Regional Empresa Contratista y en representación de la EGIS y don Christian Mautino Jara ITO Consultora Ronald Zambrano;
- i) El memorandúm N° 952 de fecha 19 de Julio del 2012, de la Encargada del Departamento Técnico doña Ximena Cerpa, dirigido a la Encargada del Departamento de Operaciones Habitacionales doña Maritza Uribe, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para el pago del estado de pago parcial final de los subsidios otorgados al **Comité de Vivienda Río Cruces** de la comuna de Mariquina;
- j) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos ha pagado al Contratista Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L. la cantidad de 23.376,6.- Unidades de Fomento (veintitrés mil trecientas setenta y seis coma seis unidades de fomento), a título de anticipos, conforme a lo dispuesto en el considerando e) precedente, de un total de 25.974.- Unidades de Fomento (veinticinco mil novecientas setenta y cuatro unidades de fomento), correspondientes al monto total de los 54 subsidios habitacionales otorgados al comité de vivienda Río Cruces, restando solamente el pago de la cantidad de 2.597,4.- Unidades de Fomento (dos mil quinientas noventa y siete coma cuatro unidades de fomento), equivalentes al 10% final del monto total de dichos subsidios;
- k) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos autoriza el pago parcializado correspondiente al 10% final del valor de 52 de los 54 subsidios habitacionales otorgados conforme a lo dispuesto en el considerando a) precedente para el Comité de

Vivienda Río Cruces de la comuna de Mariquina, por la cantidad de 2.501,20 (dos mil quinientas una coma veinte) Unidades de Fomento a favor del Contratista Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L. RUT N° 76.967.760-7, de los subsidios.- Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, para girar a favor de **Constructora Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L., RUT: 76.967.760-7**, el pago de **2.501,20.- Unidades de Fomento** (dos mil quinientas una coma veinte Unidades de Fomento), correspondiente al **saldo 52 subsidios habitacionales** otorgados al comité del Vivienda La Río Cruces, de la comuna de Mariquina, **equivalentes al 10% final parcializado del monto total de los 54 subsidios habitacionales.**
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 2.501,20 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 023, correspondientes al presupuesto 2012 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO.
DIRECTORA REGIONAL.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

- “LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES”
- BNT/GEC/CTV/MUH/MMP/LJ**
Int. 94 (20/07/12)
TRANSCRIBIR A:
1. Depto. Administración y finanzas, SERVIU Región de Los Ríos.
 2. Depto. Operaciones Habitacionales (1) Subsidios (1), SERVIU Región de Los Ríos.
 3. Área de Gestión y Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos.
 4. Depto. Técnico, SERVIU Región de Los Ríos.
 5. Área de Asistencia Técnica. (Srta. Paola Triviño), SERVIU Región de Los Ríos.
 6. Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos.
 7. Constructora Juan Pablo Ivanovic Arquitecto E.I.R.L., Independencia N° 521 of. 301, Valdivia.
 8. Oficina Partes, SERVIU Región de Los Ríos.
- Ley de Transparencia art. 7/g

